

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 6 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Palma á la Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.

De La Puebla á Palma á las 4 (m.), 8'30 mañana y 5'30 t.

De La Puebla á Manacor á las 4 (m.), 8'30 mañ. y 3'15 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La Natividad de la Santísima Virgen Madre de Dios.

San Adrian, mártir, con otros veinte y tres, en Nicomedia.

Los santos mártires Ammon, Teófilo, Neoterio y otros veinte y dos, en Alejandria.

Los santos Timoteo y Fausto, mártires, en Antioquia.

Las santos mártires Eusebio, Nestabo y Zenon, hermanos, en Gaza en Palestina.

San Nestor, mártir, allí mismo; el cual en tiempo del mismo Juliano, siendo cruelmente atormentado por los mismos gentiles enfurecidos entregó su alma á Dios.

Santo Tomas de Villanueva, arzobispo, en Valencia en España, esclarecido por su ardiente caridad con los pobres; fué canonizado por el papa Alejandro VII.

San Corbiniano, en Frisinga, primer obispo de aquella ciudad.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En San Miguel concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez la misa mayor con música y sermon siendo el orador D. Miguel Roca. Por la tarde concluidos los actos de coro, habrá rosario á toda orquesta, verificándose despues la procesion, *Te-Deum* y reserva.

En Santa Cruz continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, acto continuo misa cantada, á las diez tercia y la misa mayor con música y sermon que dirá D. Bernardo Vaquer. Por la tarde los actos de coro, y al anocheecer concluirá la novena y la reserva.

En la Catedral se celebrará la festividad del día predicando en el ofertorio de la misa mayor el Padre Tiburcio Valero.

En Santa Clara fiesta de la Virgen de la Cueva Santa; á las nueve y media misa mayor con música, exposicion y sermon por D. José Reus. A las seis de la tarde exposicion, meditacion y corona cantada con música.

En Santa Catalina de Sena á las diez misa con música y sermon por D. Guillermo Pujol. Por la tarde se rezará el salterio.

En la Misericordia fiesta en honra de la Virgen su Titular; á las diez el orfeon de la casa cantará nona y la misa mayor, con exposicion y sermon por el P. Joaquin Roselló. A las seis de la tarde despues de un rato de meditacion, cantarán las hospicianas la tercera parte del Santísimo Rosario.

En San Nicolas á las siete comunion general por los asociados á la Felicitacion Sabatina. Al anocheecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de la Virgen de Lluch, y luégo se practicará el ejercicio Sabatino con música.

En la Concepcion á las seis y media de la mañana se expondrá la Santa Faz de Ntro Señor Jesucristo, á las siete y media comunion general para las hijas de Maria, y á las diez misa mayor. Por la tarde, despues de la corona, plática por D. Rafael Tous, enseguida la visita de la Virgen y la reserva de la Santa Faz.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando dicha iglesia

En San Francisco á las siete de la mañana comunion por las hermanas de la Tercera Orden, á las once y cuarto el ejercicio del día ocho con exposicion.

En el Hospital á las cuatro y media, despues de vísperas empezará la novena, de las almas del Purgatorio predicando D. Andres Nicolau.

En el Socorro á las cuatro y media de la tarde continuará la novena de San Nicolas de Tolentino.

En Santa Fe por la tarde continuará la novena de la Virgen del Buen Camino siendo el orador don José Palou.

En las Capuchinas á las nueve y media de la mañana y en Santa Magdalena al anocheecer el ejercicio del día ocho en honra de la Inmaculada Con-

cepcion, y en San Felipe Neri á la Madre del divino Amor.

En el oratorio del Terreno se celebrará fiesta en honra de la Santísima Virgen; á las nueve y media misa solemne con sermon por D. Jaime Martorell. Al anocheecer se terminará la novena.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen de la Concepcion ó Purísima.

Domingo.—En Santa Cruz concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez tercia y la misa mayor con sermon por D. Mateo Rubí. Por la tarde los actos de coro, Trisagio y la reserva precedida de procesion y *Te Deum*.

En Santa Fe, empezarán Cuarenta Horas en honra de la Virgen del Buen Camino; siendo la exposicion á las siete y media de la mañana; acto continuo misa de comunion general, á las diez la misa mayor con música y sermon que dirá D. Bernardo Matas diácono. Por la tarde á las cuatro rosario, continuacion de la novena predicando D. José Palou, y al toque de las oraciones, tendrá lugar un rato de oracion mental, la estacion al Santísimo y la reserva.

En Santa Eulalia á las siete las hijas de Maria tendrán la comunion mensual: al anocheecer el ejercicio de costumbre con exposicion y plática.

En San Nicolas fiesta en obsequio de Nuestra Señora de Lluch; á las nueve y media horas menores, y la misa mayor con música y sermon por don Mateo Llobera. Al anocheecer el ejercicio mensual.

En San Miguel la Concordia de la Salud consagrará, segun su antigua costumbre, la fiesta á la Santísima Virgen, cantándose misa solemne á las diez de la mañana y predicando en su ofertorio don Antonio Serra.

En Santa Catalina de Sena habrá fiesta en honra del Dulce Nombre de Maria, á las nueve y media la misa mayor con sermon por el P. Francisco Molina.

En Montesion á las siete y media comunion general para los Seglares católicos. Por la tarde á las seis y media el ejercicio de retiro.

En San Juan á las diez con misa y exposicion el ejercicio del Corazon de Jesus.

En el Socorro á las seis se bendecirá el agua de San Nicolas de Tolentino para enfermos; en seguida continuará la novena y despues se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de dicho Santo.

En el oratorio del Cementerio á las seis de la mañana y al tiempo de una misa empezará la novena de las almas del Purgatorio. Por la tarde á las cuatro y media se repetirá predicando D. Mateo Llobera.

En el Hospital por la tarde continuará la misma novena, siendo el orador D. Andres Nicolau.

En San Francisco y las Teresas por la tarde y en San Jaime al anocheecer, el ejercicio del Corazon de Maria, con exposicion.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

Lunes.—En Santa Fe continúan las Cuarenta Horas, á las seis se expondrá S. D. M.; en seguida las adoraciones y estacion, á las once se celebrará la última misa con meditacion y estacion. Al anocheecer despues de rezado el Rosario se concluirá la novena de la Señora con el sermon de costumbre, predicando D. José Palou, y despues la reserva.

En el Socorro se celebrará la festividad de San Nicolas de Tolentino; á las diez bendicion de los panecillos. Acto continuo empezarán las Cuarenta Horas en honra de dicho Santo, exponiéndose S. D. M. en seguida misa mayor con sermon por D. Mateo Llobera. Al anocheecer la novena y reserva.

En San Miguel se celebrará misa conventual en sufragio de los cofrades y bienhechores difuntos.

En San Nicolas á las seis de la mañana empezará una novena de la Virgen de Lluch, costeada por una devota persona, y continuará los demas días á la misma hora.

CORTE DE MARÍA.—En San Miguel, á la Virgen de la Salud.

CORREO DE AYER.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Señor: Los sucesos ocurridos últimamente en el ejército, y que tan justamente han sido juzgados por el sentimiento público de la nacion, obligan, ademas de tomar las medidas convenientes, á evitar su reproduccion, á recordar á todos los principios de nuestra sabia Ordenanza que, si bien no puede decirse que se han olvidado, se vienen relajando desde hace muchos años por efecto de las vicisitudes que han atravesado el país y el ejército. Gravisimo es el delito cometido por los que, alzándose en rebelion contra las instituciones, han ido á entregar en tierra extranjera aquellas armas que la patria les confió al prestar el juramento á sus banderas para la defensa del orden y de la nacion, y para la custodia de las plazas fronterizas que dejaron abandonadas, delito tal que en todos los códigos militares es anatematizado y castigado con la última pena; pero no es esto sólo lo que debe preocupar la atencion del gobierno de S. M.; ha habido otra conducta que, si no tan grave como aquella en el sentido de la lealtad y de la disciplina, se le acerca mucho en el de la dignidad del ejército y del espíritu que debe animar al oficial. La inmensa generalidad de aquel ha cumplido con el lleno de su deber; sólo en algunos puntos hay que deplorar una indiferencia, un apatia, un desconocimiento de sus deberes militares por parte de la oficialidad de que afortunadamente nos presentan pocos, rarísimos ejemplos de la historia de nuestras discordias civiles.

No basta que el jefe ú oficial no tome parte en un movimiento insurreccional; su deber le obliga á más: su honor le exige que se oponga á él hasta perder la vida. En el tratado segundo, título 17 de las reales ordenanzas está consignada la doctrina que debe ser el norte de los oficiales; el art. 8.º previene que todo servicio en paz y en guerra se hará con igual puntualidad y desvelo que al frente del enemigo; el art. 9.º, despues de encargar la vigilancia, manda que el oficial en todos los accidentes y ocurrencias que no estén prevenidas tome el partido correspondiente á su situacion, caso y objeto, debiendo en los lances dudosos elegir el más propio de su espíritu y honor; el 12 dice que el oficial cuyo propio honor y espíritu no le estimulan á obrar siempre bien, vale muy poco para mi servicio, etcétera, y finalmente, el 13 estima que en cualquiera oficial que mande á otros, será prueba de corto espíritu é inutilidad para el mando el decir que no alcanzó á contener la tropa á su orden, ó que el sólo no pudo contener á tantos, con otras expresiones dirigidas á disculparse de los excesos de su gente ó de cobardía en acciones de guerra, porque el que manda desde que se pone á la cabeza de su tropa, ha de celar la obediencia en todo, é inspirar el valor y desprecio de los riesgos; siempre que suceda cualquiera de estos casos, el oficial ú oficiales serán juzgados por el consejo de guerra, quien graduará la falta que haya habido.

Estos sábios preceptos, sin los cuales no hay posibilidad de tener fuerza armada, y cuya relajacion ú olvido por unos cuantos puede venir á amenazar el prestigio y buen nombre del ejército español, señalan, sin lugar á duda, la conducta que se debe seguir por el oficial en todos los casos y la menor falta contra los principios que contiene debe considerarse como grave, y castigada en su consecuencia con la mayor severidad; y aunque S. M. el rey (Q. D. G.) confia que en lo sucesivo no habrá que lamentar males como los recientemente ocurridos, ha dispuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros, que se observen las siguientes reglas:

Primera. Si ocurriese alguna sublevacion de fuerzas de ejército que no sea sofocada en el acto, el jefe del cuerpo, los jefes del batallon, los capitanes de compañía, escuadron ó bateria, oficial de

guardia de prevencion, jefe de cuartel y oficiales de semana quedarán suspensos de sus empleos por este sólo hecho, y ademas se les sujetará á formacion de causa, que se verá en consejo de guerra, ante el cual tendrán que acreditar para su reposicion la imposibilidad en que pudieran haberse hallado para volver á la obediencia á la fuerza de su respectivo mando, despues de haber sufrido con repeticion el fuego de ésta.

Segunda. A los oficiales comprendidos en la regla anterior se les considerará como autores de falta tan grave, que ella por sí sola merece la separacion del servicio á que se refiere el número quinto artículo 32 de la ley de 29 de Noviembre de 1878, sin perjuicio de la mayor pena que por su ineptitud ó cobardía pudiera corresponderles.

Tercera. Todos los demas oficiales presentes en el cuerpo en el día que tenga lugar la sublevacion, quedarán sujetos á procedimientos y al fallo del consejo de guerra, para que se depure si la conducta que han seguido está dentro de las condiciones que prescribe el art. 13 de las órdenes generales para oficiales.

Cuarta. Los generales en jefe ó capitanes generales de distrito y comandante general de Ceuta mandarán en caso de sublevacion de tropas dentro de la demarcacion de su mando, formar la causa que se previene en las reglas precedentes sin prévia consulta al ministerio de la Guerra, y nombrarán fiscal á un oficial general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 1.º de Setiembre de 1883.—Campos.—Al general en jefe del ejército del Norte y capitanes generales de los distritos.

CIRCULAR GENERAL.

Excmo. Sr.: Los tristes acontecimientos de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel han descubierto la incalificable situacion en que se hallan algunos (por fortuna pocos) oficiales y sargentos del ejército. Ahora que la ley, al generalizar el servicio militar, le ha aligerado notablemente, extinguiendo uno de los estímulos con que en otros tiempos se fomentaba la indisciplina, los constantes perturbadores del orden buscan en el concurso de las clases de tropa y de los oficiales un medio de alterar la tranquilidad pública que el advenimiento al trono de S. M. parecía haber definitivamente asegurado. Felizmente han sido infructuosos los esfuerzos hechos con tan reprobado fin; pero es indudable que algunos oficiales y sargentos se hallan envueltos en las redes de un organismo político que pugna con los más elementales deberes del soldado.

La asociacion republicana militar, cuya existencia constituye uno de los más graves delitos de que pueden ser reos los militares á quienes la Ordenanza castiga por la mera complicidad del silencio, en su artículo 42, título 10, tratado 8.º, exige de sus afiliados, á cambio de ofrecimientos irrealizables, una obediencia ciega respecto de jefes desconocidos, cuyos móviles serán siempre más personales que políticos, y muchas veces extraños al objeto mismo á que la asociacion parece consagrada.

El gobierno de S. M. que ha puesto particular cuidado en respetar la conciencia del hombre, vista ó no el uniforme del ejército, que ha inspirado y seguirá inspirando sus determinaciones en el deseo de que, bajo las leyes del honor y de la disciplina, hallen igual amparo todas las procedencias, no puede sin embargo permanecer indiferente ante una organizacion que proclama la rebeldía é impone al afiliado (en nombre de una idea política) compromisos de todo punto inconciliables con la disciplina y el honor militar.

Por estas consideraciones se hace preciso proceder con la mayor energía en el castigo de cuantos, fingiendo sumision á la ordenanza, han celebrado pactos criminales de sedicion y rebelion, sin que deba esperarse á que los tribunales competentes pronuncien sus fallos para que se adopten aquellas medidas de carácter gubernativo que autoriza la ley constitutiva del ejército, y que constantemente han sido empleadas en situaciones semejantes. Por el art. 23 de dicha ley pueden ser separados del servicio los oficiales del ejército por causas graves, consignadas en expediente que se resuelve por la vía gubernativa, cubiertas que sean ciertas formalidades á que no es lícito ni prudente renunciar.

Asimismo es atribucion gubernativa, segun el real decreto de 1.º de Junio de 1877, la de separar de las filas á los sargentos cuando su continuacion en el servicio ofrezca inconvenientes. El hecho, pues, de pertenecer los oficiales y sargentos á una asociacion que les impone, entre otros deberes, el de la insurreccion bajo la más ciega é incomprensible obediencia, es por sí mismo bastante grave para separar del servicio á los primeros y dejar de pertenecer al ejército los segundos.

Sin perjuicio, pues, del resultado de los procedimientos criminales y de las consecuencias que

para los procesados tenga la sentencia, se está en el caso de utilizar los datos y antecedentes que se posean para expulsar del servicio á los indicados oficiales y sargentos que, al aceptar los compromisos de la asociacion republicana voluntariamente, se han despojado del honoroso uniforme militar.

En virtud, pues, de las anteriores consideraciones S. M. el rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta, dispondrán se proceda inmediatamente á instruir el expediente gubernativo á que se refiere el número 5 del artículo 32 de la ley constitutiva del ejército contra cualquier oficial que apareciera iniciado de haber formado parte de la asociacion republicana militar ó de cualquiera otra sociedad secreta contraria á los fines del ejército.

Segunda. Si al mes de publicada en la *Gaceta* oficial esta real orden los oficiales comprometidos no se acogiesen á la real clemencia, demostrando con este paso que habían impremeditadamente y por desconocimiento de los fines que se proponía la asociacion republicana militar ingresado en ella, se le formará el expediente gubernativo que está mandado, sin perjuicio de instruir sumaria, en su caso, por si hubiere lugar á aplicar las penas de ordenanza.

Tercera. Las direcciones generales propondrán en cada caso la solucion que estimen justa, segun los méritos del expediente, y oido el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina se resolverá por este ministerio lo que corresponda.

Y cuarta. Igualmente los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta propondrán desde luego la separacion de los sargentos que resulten afiliados en la asociacion republicana ó en otra sociedad secreta semejante á ésta, si antes de ocho días los interesados no confesasen su culpa y se acogieran á indulto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte correspondiente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1883.—Campos.—Señor....

UNA TERRIBLE CATASTROFE.

Principian á llegar pormenores sobre los desastres ocurridos en Java y en las costas del canal de la Sonda, á consecuencia de la erupcion del día 27 en la isla Krakton.

Treinta mil víctimas (segun un despacho de Fabra), varias ciudades destruidas, tierras que han desaparecido bajo el mar, la geografía de los importantes estrechos de la Sonda alterada por completo, y la navegacion interrumpida, por lo tanto, tales son los efectos producidos por esta conmocion volcánica, la más grande que recordamos.

Los despachos detallados de la catástrofe, expedidos en Java los días 28 y 29, dicen así:

«Batavia 28 (al medio día):—Un inspector de telegrafos que preside la recomposicion de la línea de Auger, vió ayer mañana una ola de inmensa altura, que precipitándose rugiente tierra adentro, invadió el terreno hasta perderse de vista. Su fuerza debía ser terrible, y se cree que Auger haya sido destruido.»

«Batavia 29 (10 mañana).—El cielo está claro. Todas las habitaciones que habia en la playa han desaparecido. Inmensas cantidades de naves yacen por tierra tostadas por la lluvia de cenizas. El mar tambien se encuentra cubierto de pescados muertos los unos y atontados los otros. La ciudad está cubierta por una capa de ceniza brillante.»

«Día 29 (11 mañana).—Auge, Tjeringen y Telok-batong han sido destruidas.»

«Día 29 (11:20 mañana).—Todos los faros de los estrechos de la Sonda han desaparecido.»

«Día 29 (medio día).—El lugar que ocupaba la altura de Kramaton ha desaparecido bajo el mar, que hoy ocupa aquellos lugares.»

«Día 20 (1 tarde).—La geografía de los estrechos de la Sonda ha sufrido grandes alteraciones. la navegacion por ellos es sumamente peligrosa.»

«Día 29 (2 tarde).—La ciudad de Auger fué totalmente destruida por la gran ola que siguió á la erupcion de Krakatoa. Ha habido enormes pérdidas de vidas.»

Las grandes canteras de Merak han desaparecido por completo con cuanta poblacion habia en ellas; solo un individuo se ha salvado. Ha habido una cantidad enorme de víctimas, tanto entre los europeos como entre los indígenas en el Bautam Septentrional. El buque de guerra *Siah*, el vapor-correo *Vilhelmina*, con gran número de barcos y los diques flotantes de Amsterdam y Onrust se han perdido.

Los estrechos de la Sonda, por los cuales pasa casi todo el comercio para China y el de Batavia, Singapore y otras regiones de los mares de Java y China, separan á Java de Sumatra. Los canales

Grande y del Príncipe, ambos al Sur de los estrechos son los que más se usan.

Auger, la principal ciudad destruida, era importante. Estaba situada en la costa septentrional de Java, á 78 millas de Batavia, y la frecuentaban mucho los barcos, por la riqueza de sus almacenes y ser buen puerto para aprovisionarse.»

Madrid 3 de setiembre.

En todo el litoral cantábrico reina un violento temporal que ha ocasionado el naufragio de un vapor inglés á su entrada en Pasajes, pereciendo 3 de los 16 tripulantes que llevaba. En Santoña tambien se ha ido á pique el patache *Aurelia*, ahogándose uno de sus cuatro tripulantes, y se sabe de algunos otros naufragios de barcos menores, pero sin detalles de lo ocurrido.

Esto ha motivado que los Reyes, despues de revisar la escuadra y anoche asistir á un banquete, decidieran en vista del estado de la mar retirarse á descansar en tierra, y como esta madrugada continuará todo lo mismo y aun en peor estado, dispuso Su Majestad la continuacion de su viaje por tierra, habiendo salido esta mañana á las siete y media de la Coruña y continuando sin novedad su viaje hasta Lugo, último punto de donde hay despacho. En Venta de Baños se supone que tomará la línea general del Norte para seguir á San Sebastian. Ignórase si se detendrá allí y si S. M. la Reina madre podrá trasladarse de Lequeitio para saludarle.

El ministro de Estado, marques de la Vega de Armijo, ha salido esta tarde en el expreso.

En la estacion le han despedido los señores Sagasta y Cuesta, el subsecretario de la Presidencia señor Rute, el de Estado señor Gutierrez Agüera y otros funcionarios. Tambien ha estado allí el embajador de Alemania señor conde de Solms, lo cual es la negacion de la noticia de que acompañaría al Rey en su viaje. Créese que el marques de la Vega de Armijo se hallará con el tren regio en Venta de Baños.

Los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia hallábanse ahora en conferencia con el señor Sagasta; pero, segun me han dicho al entrar, nada que no fuera el deseo de saber del Rey y calcular su viaje les levaba allí.

Personas muy allegadas al duque de la Torre dicen que nada le han oido de que piense, á su regreso de Galicia, pasar una temporada en San Ildefonso, como por ahí se dice. Acaso han echado á volar la especie con la intencion de que lo realice; porque en efecto sería un paso que no podría por menos de preocupar bastante á los personajes de la situacion.

En realidad de verdad todavia no se sabe con certeza si Ruiz Zorrilla se encuentra en Ginebra, como cree el gobierno, ó en Vevey, como asegura el corresponsal de un colega. Lo único que con certeza se sabe es que no está en Paris, pero ni siquiera si está ó no en Francia.

Las circulares de Guerra que ayer publicó la *Gaceta* siguen siendo motivo de controversia. Pocos salvan la intencion; pero ninguno abona y defiende aquellas, tales como se han dado á luz.

Cuanto se diga sobre apertura de las Cortes, su fecha y planes del gobierno para entónces es cojo y sin fundamento. El señor Sagasta, si algun plan tiene, es conservar al gabinete tal como está constituido para ir á las Cortes á discutir sus actos y no á defenderlos, sino á que el que haya de caer caiga allí.

El gobierno anda tentándose la ropa en lo de autorizar la reapertura de Círculos y Casinos de los partidos avanzados. No negará el permiso, pero pondrá pretextos por no autorizarlos.—Z.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 3.—Ha naufragado en la entrada del puerto de Pasajes el buque mercante inglés *Goitia*, pereciendo parte de su tripulacion.

Ha sido descubierta en Medina Sidonia una asociacion anarquista, habiéndose ocupado varios documentos.

El *Progreso* publica un artículo titulado *El malestar del ejército*, en el que, á vueltas de decir que el Sr. Sagasta no tiene ninguna responsabilidad, pide la aplicacion de un inmediato remedio para sacar el ejército de la postracion en que yace.

El *Liberal* ataca duramente al general Martinez Campos.

Paris 3.—Telegrafian al *Standard* desde Hong-Kong con fecha 1.º de los corrientes que los franceses ocuparon á Kuaugyen sin resistencia, que el general Boüet pedirá un refuerzo de 5.000 hombres y que al notificar el almirante Courbet el bloqueo de las costas manifestó que todos los buques neutrales quedarían detenidos durante tres dias en Saigon para ser objeto de una visita.

Madrid 4.—A mediados de mes se publicará un manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

Mañana se verificará una reunion de izquierdistas bajo la presidencia del Sr. Becerra.

Faltan telegramas y continúan los temporales.

Goritz 4.—Los realistas celebraron ayer varias reuniones. El general Charette convocó á los que habian pertenecido al cuerpo de zuavos y les dijo que habia contraido un compromiso de honor respecto del conde de Paris. Otro grupo muy numeroso dirigió un parte telegráfico á los periódicos realistas de Paris, afirmando su fidelidad inquebrantable al principio de la monarquia tradicional hereditaria y saludando al conde de Paris como al jefe de la Casa de Francia. Dicho parte se halla firmado por el duque de la Larochehoucault Bisaccia. Por último otro grupo dirigió al conde de Paris un acta de adhesion redactada por M. Laurenty.

El *Figaro* dice que los príncipes de Orleans regresarán mañana á Paris y que el príncipe Napoleón salió ayer para Moncalieri.

Paris 4.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana se ha acordado enviar á Tonkin considerables refuerzos, los cuales serán sacados de las tropas residentes en Argelia.

GACETILLA LOCAL.

NUEVA PEREGRINACION

Y OFRENDA Á NUESTRA SEÑORA DE LLUCH

Examinados los artículos y la carta que en sábados sucesivos ha publicado en nuestras columnas el fervoroso y discreto amigo, D. Prudencio, nos parece que son dos los proyectos que este apreciable señor propone y recomienda; estos dos proyectos, que mutuamente se enlazan y se complementan, son, una nueva peregrinacion al Santuario de Nuestra Señora de Lluch y una suscripcion voluntaria y general para ofrecer una corona á la antigua y venerada Imágen. La romería la propone el previsor articulista como remota, y el proyecto de ofrenda como de ejecucion inmediata y perentoria.

Si hemos de ser imparciales, deberemos confesar que, á parte del celo, del fervor y piedad, siempre laudables y dignas de toda estima, que revelan los escritos del sabio y erudito D. Prudencio, muchos de los lectores han notado falta de oportunidad y de prevision en el primero de esos proyectos. Pareceles á esos buenos censores que hablar de romería con un año de anticipacion es, no prevenirla, sino comprometerla; puesto que el entusiasmo que estas santas manifestaciones prepara y realiza, no puede sostenerse más de uno ó dos meses, tiempo que, por otra parte, basta y sobra para organizar cualquiera de estos actos religiosos. Además estando tan reciente la última y feliz peregrinacion, con aplauso general llevada á cabo, no se acierta fácilmente á ver qué es lo que habrá persuadido á tan prudente y avisado señor á escribir sobre este tema.

Otros censores van todavía más léjos, y hablan con desden y desaprobacion de esas manifestaciones, que califican de imprudentes ó estériles, y que quieren, á lo más, dejar reservadas para tiempos calamitosos, para circunstancias gravísimas de públicos trastornos ó necesidades, en que la Iglesia, y sola la Iglesia, llama á las muchedumbres para que aplaguen las iras del cielo.

Permitánnos estos últimos censores que no tomemos en cuenta su esclusivista sistema, puesto que ellos mismos pueden salir de su error, ya volviendo los ojos á todos los siglos cristianos en que las peregrinaciones y romerías imprimen á individuos y familias y pueblos un movimiento tan saludable, como asiduo y permanente, sin más causa, las más veces que la devocion de los romeros y la santidad y fama del lugar venerado por los pueblos; ó ya fijándolos en el consolador y admirable espíritu de los pueblos cristianos en nuestros días, en que en todos los puntos del mundo se resucitan las antiguas peregrinaciones sin dejar santuario, hermita imágen famosa, ó lugar sagrado, que no sea objeto preferente de muchas, repetidas y generales romerías.

Mejor acuerdo y razon más plausible muestran los que, aprobando en principio la futura peregrinacion, sólo tachan el proyecto de intempestivo. Sin embargo; á los hombres profundos y previsores se les juzga mal cuando se les censura con lijereza. Lo lejano del plazo, lo reciente de la peregrinacion de Julio y la dificultad de mantener el entusiasmo popular un año seguido son, en verdad, reparos demasiado triviales para que pudieran ocultarse á la penetracion que brilla en los escritos de nuestro amigo.

Si hay que hacer mejor lo que se haga por segunda vez, si las faltas en la improvisacion excusables, resultarían ahora, con tiempo y preparacion, imperdonables; claro es que todo proyecto de peregrinacion será imperfecto, si no se le completa con el segundo proyecto de nuestro juicioso amigo, sin el proyecto de un don, de una ofrenda que llevar al

Santuario de María, ofrenda que conviene sea digna de la augusta Señora y de la devocion y amor que le profesan los mallorquines; y esto inevitablemente reclama tiempo para recoger los donativos, tiempo para distribuirlos en artistico y religioso dibujo, tiempo para realizar el objeto de culto ó de arte cristiano que se resuelva ofrecer á la Reina del cielo que tiene su augusto trono en nuestras montañas.

Segun esto, la proposicion de tan fervoroso devoto de la Virgen resulta, no sólo laudable y virtuosa, sino oportuna y previsora. Y, ya que hay que designar un objeto de culto en que debe fijarse la devocion de los futuros peregrinos, nada más justo que dar al discreto Prudencio toda la gloria, puesto que el cielo le ha dado la inspiracion y la idea.

Quede pues resuelto (salvo siempre mejor parecer de quien tenga en eso autoridad, legitima) que el objeto podrá ser una corona con que los mallorquines reconoceremos á María por reina y emperatriz de nuestras almas.

La suscripcion para este objeto queda encabezada hoy mismo, vigilia de la festividad de María Santísima de Lluch, que llamamos en nuestro dialecto *la diada*, y la continuaremos todos los sábados, días consagrados á honra de la Madre de Dios.

Nada de compromisos; nada de fausto y de vanidad. Sean las ofrendas sencillas como nuestra fe, por más que sean modestas como nuestra fortuna; sean puras como nuestro afecto, y avalore su mérito no lo cuantioso del don, sino lo acendrado de la piedad con que lo ofrecemos; evitemos que el mérito de la ofrenda se juzgue privilegio de unos pocos privilegiados de la fortuna, y háganos que la parsimonia y la modestia de los donativos atraigan, sin rubor y sin desaire, al óbolo del pobre, los *cuadrantes* de la viuda y la caridad del necesitado, que sin duda estas serán las ofrendas más gratas á Dios y de más mérito á los ojos de su Madre.

SUSCRIPCION para ofrecer una corona á Nuestra Señora la Virgen de Lluch.

	Rs.	Cts.	Perlas.	Piedras.
Ave María Purísima.	0	40		
A la Reina de Mallorca, humilde ofrenda	0	30		
Un pobre á la Señora de cielos y tierra.	0	50		
Un peregrino.	2	00		
Un mercader que da lo temporal para adquirir lo eterno.	4	00		
A la Virgen de las montañas. <i>Levavi oculos meos in montes unde veniet auxilium mihi.</i>	2	00		
¡Oh María! os doy, siendo pobre, para tener parte en vuestra riqueza	1	00		
Por Dios y por María.	0	20		
A la Inmaculada.	0	70		
Madre de Dios y madre de los hombres	0	60		
Un agricultor que espera el ciento por uno	1	00		
¡Cuán humilde es María en recibir mi don! ¡Cuán feliz soy yo en ofrecérselo!	0	80		
Amor con amor se paga	0	50		
El corazon ama, el labio impiora y la mano ofrece.	4	00		
Dar al pobre es dar á un hijo de Dios; dar á María es dar á la Madre de Dios	1	50		
Suma total.	19	50		

Accedemos gustosamente á los ruegos que nos dirige nuestro distinguido amigo Sr. Ecónomo de la villa de Calviá, y publicamos á continuacion la carta que nos ha remitido:

Calviá 5 Setiembre de 1883.

Sr. Director de EL ÁNCORA:

Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Estimaré de la bondad de V. se sirva dar cabida en su periódico á las siguientes líneas favor que le agradecerá este su atento afectísimo S. S. Q. B. S. M.—El Ecónomo de dicha villa.

La fiesta que algunos años hace se celebra en obsequio de la Virgen de Portals en su santuario propio el día 8 de los corrientes, y que en el presente año debia verificarse el sábado próximo venidero; no podrá tener lugar hasta el domingo, 16 de este mes, en razon de las obras que se están haciendo actualmente en dicho santuario, el cual hasta la fecha indicada no se hallará en aptitud de poder celebrarse en él los Divinos oficios.

Sirva de aviso para los vecinos de Palma y demas fieles de los pueblos que el día de la fiesta suelen

acudir todos los años en crecido número á visitar la devota efigie de Nuestra Señora de Portals, advirtiéndoles, que oportunamente se les dará á conocer el programa de los actos religiosos que en aquel oratorio hayan de practicarse el mencionado día.

El domingo próximo en el caserío de la *Bonanova* se verificará la acostumbrada fiesta civico-religiosa con motivo de celebrarse la festividad de la Santísima Virgen que se venera en el santuario que existe entre aquellos montes, á donde pasan á visitarla muchísimos fieles de todos los pueblos de la isla.

Mañana al anochecer se cantarán solemnes completas, y el siguiente día, á las cuatro y media de la madrugada, empezarán á celebrarse misas rezadas hasta las nueve y media, que se cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el orador sagrado D. Gabriel Salvá. Por la tarde á las cinco se cantará un solemne rosario.

Los festejos populares, entre los cuales figuran las corridas de hombres y caballos, se verificarán en los sitios acostumbrados.

Parece que el Ayuntamiento y la Junta municipal, en sesion celebrada anteayer acordaron por unanimidad oponerse al establecimiento del arbitrio que sobre exportacion de vinos se proponia crear la Diputacion provincial.

Asistieron á esta reunion 16 concejales y 12 asociados.

Del 11 al 17 de Junio último ocurrieron en esta ciudad y su término 24 nacimientos (11 niños y 13 niñas) y 45 defunciones causadas éstas, por el sarampion, 9; por el tífus, 1; por la tisis, 2; por las enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 22; por el cólera infantil, 1; y por otras enfermedades, 10.

De la comparacion entre nacimientos y defunciones resulta un déficit de 21 individuos en el censo de poblacion.

La Sucursal del Banco de España en esta capital parece haber acordado que hasta el 10 de los corrientes pueden retirar los interesados que así lo deseen, los cupones vencimiento de 1.º de Octubre próximo correspondientes á garantías de préstamo y depósitos constituidos en la referida Sucursal, pues, transcurrido dicho día, se entenderá que prefirieron sean remitidos al cobro por la expresada oficina.

En la Exposicion universal últimamente celebrada por la sociedad filomática de Burdeos han sido premiados con medalla de bronce los anisados y anicetes presentados por nuestro paisano D. Miguel Jaume (Querol,) de Sahta María.

Le felicitamos.

Los Sres. Catedráticos de este Instituto regresaron anteayer de su viaje á Ibiza, á donde habían pasado para examinar á los alumnos del Colegio de aquella isla.

De los 58 alumnos que habían solicitado exámen salieron aprobados 28, y de los 30 restantes hay que descontar una buena porcion que no se presentaron á sufrir la prueba de exámen, quedando *suspensos* los demas.

Tambien han regresado de la misma isla el Sr. Director gerente de la Fábrica de sal y el ingeniero mecánico Mr. Cuthberg G. Neison.

Las embarcaciones fondeadas ayer en nuestro puerto fueron siete, é igualmente siete las que salieron.

Dice *El Balear* que el sábado zozobró en aguas de Ibiza un falucho de carabineros, habiendo perecido en el naufragio uno de los guardias de dicho cuerpo.

El mismo colega publica la noticia de que, por este Gobierno de Provincia, se ha entregado á los tribunales al Alcalde de Lloseta.

Los días 15 y 16 del que rige, en que en el pueblo de Manacor verificará sus tan celebradas ferias, saldrán trenes extraordinarios, cuyo itinerario publicaremos el lunes.

Los acróbatas hermanos Torralba, en combinacion de una compañía dramática, darán á conocer por segunda vez al público palmesano sus sorprendentes y difíciles ejercicios.

El programa de la fansion se ha repartido por papeletas.

Han sido abiertas de nuevo las escuelas públicas de primera enseñanza en esta capital, que se cerraron con motivo de la canícula.

SECCION DE ANUNCIOS

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 6.

De Marsella en 13 días jabeque Belisario de 86 ton., pat. Mateo Valent, con 7 mar. y efectos.
De Andraitx en 1 día pallebot S. Bartolomé, de 63 ton., pat. Gaspar Moner, con 5 mar. y cebada.
De Certe en 15 días balandra Alerta de 61 ton., patron Juan Pujol, con 6 mar. y pipas vacías.
De Barcelona en 3 días laud Virgen de la Guarda, de 46 ton., pat. Mateo Castell, con 6 mar. y lastre.
De Certe en 4 días laud S. José, de 51 ton., pat. Francisco Puig, con 6 mar. y pipas vacías.
De Lauzarote en 18 días balandra Viera Clavijo, de 54 ton., pat. Antonio Gonzalez, con 8 mar., barrilla y garbanos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 6.

Para Santa Pola pallebot Familia, de 78 ton., patron Jerónimo Molina, con 7 mar., 5 pas. y efectos.
Para Valencia laud Virgen del Carmen, de 42 ton., pat. Bartolomé Pascual, con 6 mar. y leña.
Para Mazagan polacra goleta Trinidad, de 147 ton., cap. D. Ricardo Terrasa, con 8 mar. y lastre.
Para Valencia laud S. Antonio, de 40 ton., pat. Juan Albertí, con 7 mar. y efectos.

ALCALDIA DE PALMA.

El lunes próximo diez del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la conduccion del agua del depósito público de la calle de Palacio hasta la plaza exterior del muelle y demas obras que se expresan en el pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 2.481 con arreglo al cual y al anuncio que le precede se llevará á efecto dicha subasta. Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran interesarse en la misma. Palma 5 Setiembre de 1883.—El Alcalde. Pascual Ribot.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 5 de la tarde para el pago del dividendo activo que la Junta General de esta sociedad acordó repartir á los accionistas, á cuyo efecto los tenedores de las acciones podrán presentar el 4.º cupón en el edificio fábrica de la misma.
Palma 4 de Setiembre de 1883.—P. A. de la J. de G. el Vocal Secretario—Silvano Font.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las nueve de la mañana hasta las doce de la misma para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del día de ayer. Palma 3 Setiembre 1883.—Por el Crédito Balear—El Vocal de turno—Miguel Morey.

JUNTA DE PEREGRINACION Á LOURDES

Saldadas todas las cuentas de gastos ocasionados por la Peregrinacion, ha quedado á disposicion de la Junta organizadora la cantidad de 2.059 pesetas 60 céntimos que ha creído debía ofrecer á los peregrinos en la forma siguiente:

	TOTAL.
	Psetas. Cs.
á cada uno de los 72 de 1.ª clase. 6 ptas. 70 cts.	482'40
á id. de los 120 de 2.ª id. 4 » 81 »	577'20
á id. de los 400 de 3.ª id. 2 » 50 »	1000'00
Suma igual.	2059'60

pero en caso de no ser recogidas estas cuotas en la *Librería de Propaganda Católica*, Fortuny-6, durante el plazo de 12 días que terminarán el 15 de los corrientes, la ha destinado á la construccion de una estatua de la Inmaculada Concepcion en la forma en que apareció en Lourdes, para ser colocada sobre el hastial ó piñon de remate de la fachada de la Catedral, como recuerdo de la Peregrinacion.
Palma 3 Setiembre de 1883.—El Presidente, Tomas Rullan Maestrescucl.

DEPOSITO DE ALFOMBRAS

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE LUJO

DE BERNARDO OBRADOR Y MUT,
PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estacion de invierno, particularmente toda especie de *Alfombras*, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 á 30 Rvn. la cana.
FRIETROS, de 18 á 28 id. id.
ABACÁS, de 4 á 14 id. id.

Hay ademas una gran coleccion de *Alfombras sueltas* para pié de sofá y de cama, con nuevos y variados dibujos, á precios baratísimos.

Se ha recibido tambien una gran coleccion de telas para forrar silleras, desde el precio de 16 á 140 rs. cana.

En el ramo de *Ebanistería y Sillería* hay una gran variedad de Roperos, Camas, Consolas, Bufets de salon, Mesas y Aparadoras para comedor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuantos tengan que comprar algunos de los expresados muebles ó géneros, se les recomienda visiten el expresado establecimiento.

LOS PELEGRINS DE MALLORCA

Á NOSTRA SENYORA DE LOURDES.

Himno de la Peregrinacion Balear—Letra de D. J. Rosselló y música de D. Juan Albertí Pbro.—Se ha hecho una edicion con la nota y se vende en la *Librería de Propaganda Católica* á 25 cént. de peseta, ejemplar.
Tambien se hallan de venta al mismo precio las partituras compuestas por los Sres. Torres y Torrens.
Igualmente se venden los cánticos de la Peregrinacion á Nuestra Señora de Lluch, recientemente verificada.

OBRAS EN PROSA Y EN VERSO

DE

D. TOMAS AGUILÓ.

Se han publicado los tomos siguientes:
Tomo I: *Á la sombra del ciprés.*—Cuentos y fantasías.—XXXII—327 páginas.
Tomo III: *Poesías en Mallorquin.*—VI—330 páginas.
Tomo IV: *Artículos religiosos.*—Jesucristo.—IV—340 páginas.

En Prensa.

Tomo V: *Poesías religiosas.*
Tomo II: *Novelas.*

El deseo de variar las materias y la comodidad del autor que entiende en el arreglo de estos tomos, han aconsejado alterar el órden riguroso en su publicacion.

Esta obra en papel superior y tipos elzevirianos, véndese en la *Librería de Propaganda Católica* (Fortuny, 6) á 3 pesetas tomo; 250 para los suscritores á toda la obra.

AL CLERO DE ESPAÑA

Incienso puro dispuesto para el incensario, aprobado y recomendado por varios Prelados y por su Eminencia el Cardenal encargado de la Basílica Vaticana de San Pedro de Roma.

En todos tiempos y por todas las religiones el perfume del incienso ha sido el simbolo de la adoracion y de la plegaria, y el catolicismo que es de todas las religiones la más augusta por ser la verdadera, ha mostrado siempre marcada preferencia para que el incienso sea otro de los signos exteriores para rendir al Dios de Israel el homenaje de adoracion y la figura más apropiada para darnos á conocer como los suspiros y las lágrimas de sus hijos, suben en olor de suavidad al trono de las divinas misericordias, para descender á este destierro convertidas en gracias y bendiciones. Estas consideraciones nos han inducido á secundar las santas miras de la Iglesia, que constantemente ha procurado y dispuesto que sea puro y sin mezcla el incienso, á fin de que sea digno de su objeto y de su simbolismo. A pesar de esto, son varios los Prelados que se han quejado repetidas veces de las malas clases de incienso que se emplean en las funciones de nuestros templos, las cuales en vez de elevar el alma á ideas sublimes y contemplativas, más bien mortifican y rebajan el espíritu.

Por dichos motivos, hemos hecho un estudio especial de las distintas suertes que circulan en el comercio, consiguiendo que las clases por nosotros escogidas hayan merecido dictámenes favorables de todos los centros religioso-científicos á que los hemos sometido, y tambien merecido la aprobacion del Muy Ilre. Sr. Vicario General de esta Diócesis en ausencia del Excelentísimo Sr. Obispo, y la de los Ilustrísimos Prelados de Gerona, Mallorca, Lérida, Avila, Sevilla y Zaragoza, mientras esperamos la de otros á cuya benevolencia y criterio lo hemos sometido tambien. Y no perdiendo de vista o del Sagrado Texto: *Incensum purum et sanctificatione dignissimum. Exodo XXX*, pudimos lograr que los encargados de la Santa Iglesia Vaticana, despues de haber visto y ensayado prácticamente en el mismo templo de San Pedro de Roma, los días 4 y 5 de Junio de 1882, las buenas condiciones de nuestros incensos, certificaran que rounen todas las buenas cualidades que son necesarias para el uso del culto divino. Estas consideraciones nos autorizan para asegurar á todos los Rdos Curas Párrocos y encargados de Iglesias, que al satisfacer las justas exigencias de la liturgia católica, podremos contribuir al esplendor y pompa de las funciones religiosas y que de hoy más, seglares y eclesiásticos podrán convencerse de cuán oportunamente dice sobre nuestro incienso el ilustrado Director de la Revista Popular Rdo. Dr. Sarda y Salvany, en el n.º del 7 Diciembre de 1880: «La importancia que dá el hermostísimo ceremonial católico, á una parte tan principal de las sagradas rúbricas cual es la incensacion, hace digno de todo elogio el celo con que ha procurado el Dr. Marqués y Matas el perfeccionamiento de tan indispensable artículo, perfeccion no incompatible con la indispensable economía á que deben atenderse hoy la mayor parte de nuestras Iglesias.»

En su consecuencia, ofrecemos á todos los Parrocos y demas Clero de España y Colonias:

1.º El incienso en lágrima escogida, puro de la India (Boswellia serrata) que es el más aromático, á 3 pesetas la caja-paquete de 1000 gramos, y á 1'75 la caja paquete de 500 gramos, todos sellados y rotulados.

2.º El mismo incienso en lágrima pulverizado debidamente para uso del incensario á pesetas 3'50 la caja-paquete de 1000 gramos y á 2 la de 500 gramos.

3.º El mismo incienso en lágrima mezclado debidamente con estoraque y benjuí para mejorar su aroma, al estilo de Roma y Jerusalem á 5 pesetas la caja-paquete de 1000 gramos y á 2'75 la de 500, todo sellado y rotulado.—Dr. Marqués y Matas.

Único depósito en Palma *Librería de Propaganda Católica*.—Fortuny-6.

PÉRDIDA.—El juéves pasado al anocheecer, se perdió un pendiente de oro con brillantes, desde la calle de la Soledad á la de bronzo. Se gratificará el hallazgo con veinte pesetas, y se agradecerá la devolucion.

COLEGIO DEL BEATO RAIMUNDO LULL

EN SANTA MARÍA CALLE DE LA TANGA N.º 1

Los Sres. Sacerdotes que dirigen este Establecimiento participan á las personas á quienes pueda interesar, que continúan abiertas ya las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Comprende la 1.ª la instruccion primaria elemental y superior, y la 2.ª los estudios necesarios para el grado de Bachiller.

Se enseñará ademas: Caligrafía Música y Dibujo. Par el desempeño de dichas clases cuenta el Establecimiento con cinco profesores.

Los pensionistas satisfarán para manutencion y clases de 1.ª y 2.ª enseñanza ocho duros y medio al mes.

La alimentacion y equipo de estos será como se acostumbra en los demás Colegios de la Isla.

COLEGIO DE S. JOSÉ DE CALASANZ

DIRIGIDO POR EL PROFESOR

D. JOSÉ CALATAYUD Y CALDÉS

El día 1.º de Octubre próximo quedarán abiertas las clases d. Este Colegio.

La enseñanza que en él se reciba; esencialmente educativa, comprenderá por ahora, la Primera Enseñanza Elemental y el Dibujo.

Dirigirse al Director, calle del Socorro, n.º 107, piso 4.º

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

EN LA VILLA DE SANTA MARÍA

Desde el 1.º de Octubre próximo, en que comenzará el curso académico de 1883-84, quedará este Colegio bajo la direccion de su fundador D. Antonio Ferrer y Cabot.

La enseñanza literaria del establecimiento estará á cargo del mencionado Sr. Ferrer y de los Sres. D. Joaquín Vanrell, D. Felio Morey, D. Pedro José Crespi y Poci, y dos ayudantes. Un sacerdote cuidará de la educacion religiosa.

Los que deseen continuar ó empezar sus estudios en esta escuela podrán dirigirse personalmente ó por escrito, al repetido D. Antonio Ferrer que actualmente vive en esta capital: Pórticos de Santo Domingo, 28, 1.ª derecha.

En el Arrabal de Santa Catalina y en la calle de Antich hay un primer piso para alquilar, independiente, que ademas de reunir todas las comodidades apetecibles, es de moderna construccion, tiene agua de fuente, de pozo y á grifo. Para más informes dirigirse plaza de la Libertad, núm. 8.

HUESPEDES.—Se admiten dos de la clase de estudiante para sacerdote. Informarán calle de Arabi (a) *cuesta de la Pals*, núm. 21, primer piso, izquierda.

VENTA.—Hay un aparador para vender en muy buen estado y buenos cristales, Brossa, 25.

LIBROS DE LANCE.—Durante todo el mes de Setiembre, se compran y venden toda clase de libros de lance.—Brossa, 25.

SUBASTA.—Tiene que darse una de dos tramos de capillas y la fachada de la iglesia del *Hostalet d'en Cañellas*, cuyo plan de condiciones obra en poder de Mateo Picornell que vive en dicho punto; los que quieran presentar pliegos podrán hacerlo hasta el día 8 del presente á las cuatro de la tarde en casa del referido Picornell.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5 t.

(Recibido el 6 á las 7'4 t.)

La *Gaceta* publica la reforma de la facultad de Derecho.

El Rey ha llegado a Paris. Esperábase un general representando á monsieur Trevy.

Ha habido temblores de tierra en Ischia.

Es inminente la guerra entre Zulús é Ingleses.

Se hacen armamentos en China.

Bolsin: 61'10.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado	61'10
Id. id. fin corriente	61'25
4 p ^o amortizable	73'75
Empréstito de Cuba	95'00
Banco de España	277'00
Paris 4p ^o interior contado	58'00
Palma 4p ^o interior contado Liquidacion 61'10	
Barcelona 4p ^o interior contado	60'55
Coloniales	61'00
Nortes	105'75
Alicantés	90'00
Orenses	28'25
Directos	25'25
Lóndres	58'00
Francias	82'00